

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2021



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE CONTROL DE MOVIMIENTOS EN C/ ANTONIO GONZÁLEZ “CHUZO”, CASCO URBANO DE ANTEQUERA (MÁLAGA)

Alberto Ortega Ruiz
Francisco Melero García
Andrés Fernández Martín

Resumen

Se exponen los trabajos de control arqueológicos realizados en calle Antonio González “Chuzo” del Casco Urbano de Antequera (Málaga). Los resultados han sido negativos.

Palabras clave: calle, geológico, negativos.

Summary

The archaeological control works carried out in Antonio González "Chuzo" street in the urban area of Antequera (Málaga) are presented. The results have been negative.

Keywords: street, geological, negative.

Propuesta de actividad arqueológica

La actividad arqueológica propuesta se enmarca en lo dispuesto para la zona en la normativa municipal para la protección del Patrimonio Histórico-Arqueológico, así como en lo previsto en el Título V, Artículo 2 del Reglamento (Decreto 168/2003 de 17 de junio) por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las obras de renovación del tramo norte de calle Antonio González “Chuzo” está incluida en la zona delimitada como YACIMIENTO Nº 51 CASCO URBANO DE ANTEQUERA del PGOU de Antequera. El promotor es el Ayuntamiento de Antequera, y se acomete en el marco del PFEA, Programa de Fomento de Empleo Agrario. En su proximidad, pero sin que se vean afectada la calle referida, se encuentra el ENTORNO DEL BIC DE LOS DÓLMENES de ANTEQUERA y el BIC DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE ANTEQUERA. De este modo las obras discurren por el yacimiento arqueológico nº 51 “Casco urbano de Antequera”. El tipo de protección arqueológica de la zona de este yacimiento queda recogida en el Artículo 2.5.29.- Normativa y zonificación para el yacimiento arqueológico ubicado en el casco urbano de Antequera del Tomo III.

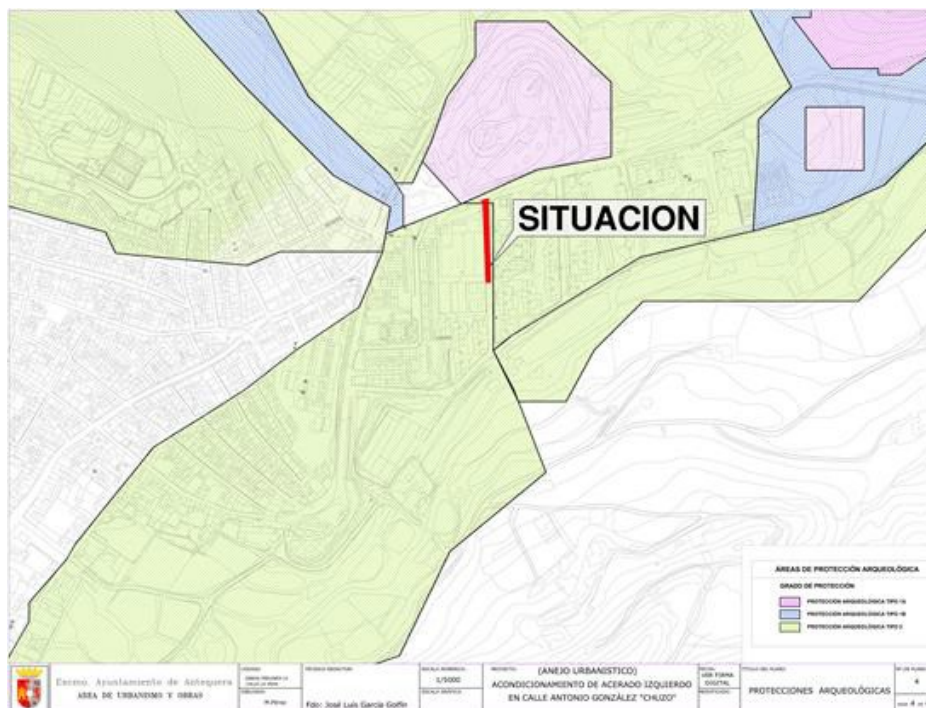
NORMATIVA URBANÍSTICA, definida como Zonificación arqueológica de tipo 2: zonas de control arqueológico, donde se expresa del siguiente modo:

“zonas de control arqueológico. La concesión de licencias de obra debe estar condicionada a la realización de un control arqueológico de movimientos de tierra. Es el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles.”

Desde un punto de vista general, estas medidas encuentran un fundamento inmediato en el Título V, Artículo 2 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 17 de junio). En dicho artículo se definen los controles de movimientos de tierra como el seguimiento de las remociones de terreno realizados de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y recogida de bienes.

Localización

- Calle Antonio González “Chuzo” (tramo norte). Se sitúa al este del casco urbano de Antequera.



Situación de la obra del tramo norte de calle Antonio González “Chuzo” que afecta al yacimiento arqueológico “Casco urbano de Antequera”.

Evaluación del potencial arqueológico

La calle se encuentra en el ámbito perimetral del casco urbano de Antequera al noreste, en las proximidades de los Dólmenes de Antequera y las inmediaciones de la Vega. Históricamente, se incluye en un espacio limítrofe con el inicio de los terrenos dedicados a la explotación agrícola de la Vega de Antequera y con respecto a los asentamientos y usos funerarios de la zona, también tradicionalmente ubicados en el entorno.

De este modo, el yacimiento más inmediato es el de los Dólmenes de Antequera, necrópolis megalítica compuesta por el dolmen de Menga y el del Romeral. Con respecto al de Menga está considerado una de las cumbres de la arquitectura adintelada en la prehistoria europea, donde destaca igualmente la magnitud de las losas empleadas en su construcción, y el túmulo, con un diámetro de 50 metros. Con respecto al de Viera está clasificado como sepulcro megalítico de corredor, presentando un largo pasillo de 19 metros segmentado en dos tramos por una puerta. Ambos se datan entre los períodos neolítico-calcolítico. En las proximidades se ubica el poblado del Cerro de Marimacho, ubicado en el calcolítico, ya entrado en la etapa campaniforme. Es significativo señalar la reocupación del domo de Menga a lo largo de la historia, una vez desaparecido el uso funerario original, ya que el tamaño y solidez de su cámara permitió su reaprovechamiento para otros usos. Así en recientes excavaciones se pudo documentar en las inmediaciones de la entrada enterramientos de época medieval relacionados con él, constituyendo su nombre un testimonio de hábitat residual, tomado de una leprosa que lo habitó en el siglo XIX.

Desde época protohistórica se configura el asentamiento principal en el cerro del Castillo, asiento de la ciudad romana de Antikaria y de la medina musulmana que constituye el origen de la población actual. Desde entonces el solar se ubicará en terrenos de explotación agrícola vinculados con este núcleo rector.

La documentación actual sitúa en las inmediaciones otros yacimientos como la Villa romana de la Huerta del Ciprés, con evidencias arqueológicas desde época tardopúnica, constituyéndose en una gran villa durante época romana. Mejor conocidos son los restos arqueológicos excavados en la propia urbanización de La Quinta, donde en la ladera del Cerro de la Veracruz se documentó todo un cinturón suburbano de asentamiento datado entre el siglo III a. C. y el VI d. C., en el que junto a un vial se alternaron un conjunto de espacios de uso funerario con construcciones vinculadas con la explotación agrícola, como un molino de aceite o una serie de almacenes. Este cinturón de asentamiento se prologará hacia el este discurriendo por los propios dólmenes, sobre los que ubicará una necrópolis de época tardorromana, incluyéndose en él, igualmente, la Villa romana de la Carnicería de los moros.

El Medioevo da muestras de la ocupación del entorno a través de los enterramientos funerarios documentados junto al dolmen de Menga, siendo datados en este momento por la posición lateral de los cuerpos. Del mismo modo el antiguo vial romano de La Quinta parece haber tenido una perduración en la organización del territorio, ya que durante época moderna se constata la coincidencia del desarrollo de la acequia de Valdealanes por el mismo trazado, signo probable de la perduración de elementos físicos en la topografía, sobre todo si consideramos la génesis de la acequia durante época andalusí, lo que recientes trabajos, como el llevado a cabo en La Moraleda, comienzan a desvelar, así como su identificación con la acequia de la Ciudad, que aparece en las Actas Capitulares de 1498.

Resultados obtenidos

Recibida autorización por la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico con fecha 27 de abril de 2021, los trabajos se iniciaron el 24 de enero de 2022 finalizado el 1 de febrero de 2022.

Los trabajos se inician con la retirada del pavimento actual y la adecuación del terreno a las cotas de inicio de obra, con un rebaje general de entre 0,20-0,40 m. Tras ello se inician la apertura de zanjas de saneamiento, pluviales, eléctricas, abastecimiento, etc.

Una vez rebajada la calle se procede a la apertura de zanjas. La más profunda es la realizada para la inserción de las tuberías de aguas negras y de pluviales. En lo general se alcanza en torno a 1,20 m de profundidad, si bien los pozos de registro son más profundos, alcanzando 1,50 m de potencia. El ancho de la caja es de 0,60 m.

La estratigrafía es homogénea, con la presencia de un primer nivel de unos 0,40-0,50 m de rellenos antrópicos de época contemporánea, caracterizados por la presencia de plásticos y

otros elementos recientes. Tras este nivel superficial aparece en toda la calle el geológico, constituido por margas de color amarillento propias del entorno.

A la par que se va introduciendo los tubos de fecales y pluviales se realizan las acometidas de conexión a las viviendas, observando la misma estratigrafía negativa.

Una vez introducidas las tuberías principales se procede a la apertura de zanjas, en los laterales de la calle, para la introducción de las tuberías de abastecimiento y redes eléctricas, lo que se realiza, por lo general, en el primer estrato superficial.



Fig. 1. Desarrollo de los trabajos, con la apertura de zanjas (a la derecha) para la inserción de redes de abastecimiento.



Fig. 2. Detalle de una de las zanjas abiertas en el eje de la calle con la inserción de las tuberías de pluviales y fecales. Se observa el geológico a 0,50 m desde la rasante.

Conclusiones

La ausencia de cualquier vestigio arqueológico susceptible de interés indica, casi con toda seguridad, que nos encontramos ante un espacio que a lo largo de la historia ha debido permanecer abierto.

No se encuentran elementos que pudieran estar asociados a los Dólmenes de Menga y Viera, durante la Prehistoria, como tampoco otros de época romana que pudieran estar vinculados a la villa romana de la Carnicería de los Moros o de La Quinta.

Por ello, el amplio espacio de la calle cabe vincularlo históricamente, desde la Prehistoria, a espacios dedicados al cultivo, para lo que óptimos. Hay que tener en cuenta, al respecto, la relativa cercanía del río de la Villa.

Medidas correctoras

Tras la apertura de todas las zanjas en el trazado de la calle se observa que los resultados son negativos. No se aprecian estructuras, estratigrafías ni materiales susceptibles de interés arqueológico.

Se constata un nivel superficial desde la rasante de la calle de unos 0,40 – 0,50 m de potencia. Por debajo de éste se documenta directamente el nivel geológico, por lo que se determina que los resultados son negativos.

Por todo ello, no cabe adoptar ninguna medida correctora. Además, no se ha realizado recogida de materiales arqueológicos muebles, por lo que no procede el protocolo de entrega a dependencias museísticas.

Bibliografía y documentación

ATENCIÓN PÁEZ, R. (1988): *Intervención arqueológica de urgencias en la necrópolis romana de los dólmenes. Antequera. Málaga*. Inédito. Expediente Del. Prov. de Cultura de Málaga.

CARRIÓN MÉNDEZ, F. *et al.* (2006): *Estudio Geoarqueológico de los Sepulcros Megalíticos de Cueva de Menga, Viera y Romeral (Antequera, Málaga)*, Granada.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L. E. y ROMERO PÉREZ, M. (2007): “Las necrópolis en el entorno de Antikaria y Singilia Barba. Bases para su estudio sistemático, *Mainake*, nº XXIX, pp. 9-32.

FERRER PALMA, J. E. (1997): “La necrópolis megalítica de Antequera. Proceso de recuperación arqueológica de un paisaje holocénico en los alrededores de Antequera, Málaga”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 19 (I), pp. 351-370.

GARCÍA SANJUÁN, L. y WHEATLEY, D. (2008): “El marco territorial de los Dólmenes de Antequera: Valoración preliminar de las primeras investigaciones”, en Ruíz González, B. (ed.) *Dólmenes de Antequera. Tutela y Valoración Hoy*, Sevilla.

MELERO GARCÍA, F. (2004) “La Quinta, Antequera (Málaga), un ejemplo de circulación monetaria en la Bética romana”, en *Actas del XII Congreso Nacional de Numismática*.

RECIO RUÍZ, Á. y ROMERO PÉREZ, M. (1993): *Prospección arqueológica en el T.M. de Antequera, PGOU 1997*. Informe inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Málaga.

RIÑONES CARRANZA, A. (1985) *Informe preliminar sobre la excavación en Carnicería de los Moros (Antequera)*. Expediente Del. Prov. de Cultura de Málaga.

ROMERO PÉREZ, M. y MELERO GARCÍA, F. (2001): “La villa romana de la Estación. Antequera, Málaga.” en *Revista de Estudios Antequeranos*, Vol. 12, pp. 235-258. Biblioteca Antequerana de Unicaja.

Plan General de Ordenación Urbanística Antequera. Anexo I. Tomo I. Marco Legal y Normativa; Tomos II, III, IV y V, Patrimonio Arqueológico, Actualización del Catálogo de yacimientos arqueológicos del Término Municipal de Antequera.